

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 7 de septiembre del presente año (numeral 12), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la demandada y en favor del demandante, según lo ordenado en auto fechado el 7 de septiembre del presente año (numeral 12).....\$ 828.116,00

- Valor de las costas a cargo de la demandada y en favor del demandante, según lo ordenado en audiencia de II instancia fechada el 30 de junio del presente 2020 (Fol. 249-258 numeral 03).....\$ 877.803,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.705.919,00

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 1.705.919,00)

San José de Cúcuta, 21 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
N. De Santander - Cucuta**

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2017-00147
DEMANDANTE: HECTOR QUINTERO PAEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Código de verificación:

77305c34edb09293d867ed5a16410292e68948e1ef252730419cfdb6188ac5c5

Documento generado en 21/09/2021 11:35:13 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**